



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°136

De 29 de mayo de 2025

Por el cual se aprueba un incremento al monto del proyecto "Rehabilitación del Complejo Deportivo San Antonio, Corregimiento de Tocumen".

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°042 de 28 de julio de 2022, la Autoridad Nacional de Descentralización (AND) otorgó viabilidad al proyecto "Rehabilitación del complejo deportivo San Antonio en el Corregimiento de Tocumen", por un monto total de Un Millón Trescientos Mil Balboas con 00/100 B/.1,300,000.00, para el Período Fiscal 2022, y la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas certificó que este proyecto cumple con las disposiciones establecidas en las Normas y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), por lo que se le asignó el Número de Identificación SINIP 023898.000;

Que para la ejecución de este proyecto, el Municipio de Panamá, suscribió el Contrato N°022-SCD-2022 "Rehabilitación del Complejo Deportivo San Antonio, Corregimiento de Tocumen" con CONSTRUCCIONES AUTÓNOMAS, S.A., por un monto total de Un Millón Doscientos Noventa y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Balboas con 42/100 (B/.1,295,548.42), Un Millón Doscientos Diez Mil Setecientos Noventa y Dos Balboas con 92/100 (B/.1,210,792.92) en concepto de construcción, más Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Balboas con 50/100 (B/.84,755.50) en concepto de I.T.B.M.S., y un período de ejecución de setecientos treinta (730) días calendario, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República el 20 de abril de 2023;

Que el contratista mediante Informe Técnico de solicitud de adenda de tiempo y costo, recibido el día 31 de marzo de 2025, sustenta el incremento del monto contractual y la extensión del plazo de ejecución en ciento ochenta y cuatro (184) días calendario;

Que tal como consta en el Informe Técnico N°061-2025 de 31 de marzo de 2025, suscrito por la Inspectoría del Proyecto, corresponde la formalización de la Orden de Cambio N°2 con un incremento del monto contractual por la suma de B/.25,027.48 y la extensión del plazo de ejecución en 184 días calendario adicionales, lo que hace un total de 914 días calendario, con nueva fecha de vencimiento de contrato al 31 de octubre de 2025;

Que mediante Nota N°JTC-ADM/313-2025 de 24 de abril de 2025, la Junta Comunal de Tocumen, extiende su concepto favorable y visto bueno para la ejecución de los cambios contenidos en la Orden de Cambio N°2 de aumento de tiempo y costo, en la cual se propone un incremento de B/.25,027.48, con una extensión al tiempo de duración de ciento ochenta y cuatro (184) días calendario adicionales, concluye el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025);

Que el Municipio de Panamá y CONSTRUCCIONES AUTÓNOMAS S.A., suscribieron la Orden de Cambio N°2 por la suma de Veinticinco Mil Veintisiete Balboas con 48/100 (B/.25,027.48), Veintitrés Mil Trescientos Noventa Balboas con 17/100 (B/.23,390.17) en concepto de actividades por aumentar y nuevas, más Mil Seiscientos Treinta y Siete Balboas con 31/100 (B/.1,637.31) en concepto de I.T.B.M.S., con lo cual el monto del contrato para la Rehabilitación del Complejo Deportivo San Antonio, Corregimiento de Tocumen, ascenderá a la suma de Un Millón Trescientos Veinte Mil Quinientos Setenta y Cinco Balboas con 90/100 (B/.1,320,575.90) y la nueva fecha de terminación del contrato será el 31 de octubre de 2025;



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°136
De 29/5/2025

Que es necesario incrementar la suma de Veinticinco Mil Veintisiete Balboas con 48/100 (B/.25,027.48) al monto original del proyecto para la Rehabilitación del Complejo Deportivo San Antonio, Corregimiento de Tocumen, a fin de contar con los recursos suficientes para suscribir la adenda N°1 al Contrato N°022-SCD-2022, correspondiente a la Orden de Cambio N°2;

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá, ha certificado que tiene asignado un monto de Veinticinco Mil Veintisiete Balboas con 48/100 (B/.25,027.48), para el proyecto "Rehabilitación del Complejo Deportivo San Antonio, Corregimiento de Tocumen", con cargo a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.02.19.522 del Programa de Descentralización - CUT, para la Vigencia Fiscal 2025;

Que el Artículo 14 de la Ley 106 de 1973, señala que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el incremento en Veinte Mil Quinientos Setenta y Cinco Balboas con 90/100 (B/.20,575.90) para el Período Fiscal 2025, al monto total del proyecto "Rehabilitación del Complejo Deportivo San Antonio, Corregimiento de Tocumen," vigencia 2022, cuyo nuevo total asciende a la suma de Un Millón Trescientos Veinte Mil Quinientos Setenta y Cinco Balboas con 90/100 (B/1,320,575.90), según se detalla en el siguiente cuadro:

Vigencia Fiscal	Monto aprobado	Monto por Incrementar	Total
2022	B/.1,300,000.00		B/.1,300,000.00
2025		B/.20,575.90	B/.20,575.90
Monto Total			B/.1,320,575.90

ARTÍCULO SEGUNDO: La erogación será cargada a la Partida Presupuestaria N°5.76.1.8.001.02.19.522 de la Vigencia Fiscal 2025 del Programa de Descentralización CUT.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo Municipal comenzará a regir a partir de su sanción

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

EL PRESIDENTE,

H.C. ZAIDY QUINTERO A.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ V.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.136
Del 29 de mayo de 2025

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 02 de junio de 2025

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO